



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

**DISPOSICIÓN N° 2599**

BUENOS AIRES,

**29 ABR 2014**

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-817-14-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma INVAP S.E., solicita la cancelación del Certificado PM 1178-5 correspondiente al producto médico EQUIPO SIMULADOR UNIVERSAL DE RADIOTERAPIA Y ACCESORIOS con el nombre comercial UNISIM.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 1271/13.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2599

ARTÍCULO 1º.- Cancélase el Certificado PM 1178-5 correspondiente al producto médico EQUIPO SIMULADOR UNIVERSAL DE RADIOTERAPIA Y ACCESORIOS con el nombre comercial UNISIM, propiedad de la firma INVAP S.E.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-817-14-3

DISPOSICIÓN N°

2599

mer

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.